

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
“SEGUIMIENTO A LA DEFENSA TÉCNICA EN LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA”
VIGENCIA 2023

OBJETIVOS

1. Verificar el cumplimiento y avance del plan de mejoramiento presentado por la OAJ con relación al Seguimiento de la Defensa Técnica en la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca Vigencia 2023.
2. Presentar las correspondientes recomendaciones para la mejora, en cumplimiento del rol enfoque hacia la prevención.

CRITERIOS: Fecha inicial y final del cumplimiento de las tareas establecidas en el plan de mejoramiento OAJ- vigencia 2023.

ALCANCE: Mediante el proceso de verificación, revisar las actividades del plan de mejoramiento implementado para subsanar de fondo los hallazgos evidenciados en el ejercicio de Seguimiento de la Defensa Técnica en la ciudad de Buenaventura - Valle del Cauca Vigencia 2023.

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de febrero de 2024

METODOLOGÍA

A través de la herramienta Suite Visión Empresarial – Planificación-Planes en desarrollo-Planes de mejoramiento auditoría y seguimientos OCI 2023, se realizó seguimiento al plan de mejoramiento presentado por la OAJ con relación al Seguimiento de la Defensa Técnica en la ciudad de Buenaventura - Valle del Cauca Vigencia 2023.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

A continuación, se relaciona el Hallazgo, Denominación de la Unidad de medida de la actividad, Cantidad de la Medida de la Actividad, Fecha iniciación de la Actividad, Fecha Terminación de la Actividad, Tarea Presentada por la OAJ, Fecha de presentación de la Tarea y Observación por parte de la OCI.

HALLAZGO 1. BASE DE DATOS DESACTUALIZADAS

Se evidenció que la base de datos obtenida para el presente seguimiento presenta diferencias en la información con respecto de lo que se observó en los juzgados y despachos judiciales, pues tal y como se muestra en la gráfica siguiente, existe una diferencia en los procesos activos registrados en el aplicativo e-kogui (procesos activos Juzgados administrativos de Buenaventura) con corte al 12 de abril de 2023 y los enviados por la OAJ, con los verificados por la OCI.

Se encuentra desactualizada, en el sentido de no registrar los procesos activos lo anterior denota un claro incumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 10°. Funciones del apoderado, numerales 1° y 2° del Decreto 2052 del 2014 *“Por el cual se reglamenta la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado (e-KOGUI)”*; así como lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.10 numerales 1° y 2°, del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015.

La OCI en el desarrollo del ejercicio de seguimiento in situ verificó lo reportado como activo en ekogui (procesos activos Juzgados administrativos de Buenaventura), Página de la Rama Judicial – Consulta de Procesos, Sede Electrónica para Gestión Judicial JCA SAMAI, los procesos activos en la ciudad de Buenaventura reportados en el formato F9 – Contraloría General de la República y lo evidenciado en los Juzgados Administrativos de Buenaventura, de los procesos consultados se visualizó que uno (1) de ellos no se encuentra registrado en el *Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (e-KOGUI)*.

Denominación de la Unidad de medida de la Actividad:

(“Base de datos depurada de los procesos judiciales de la ciudad de Buenaventura-Valle del cauca”)

Cantidad de la Medida de la Actividad: (1)

Fecha de iniciación de la Actividad: (30/06/2023)

Fecha de Terminación de la Actividad: (31/12/2023)

Tareas presentadas por la OAJ en la SVE: (1 Base de Datos en formato Excel)

Fecha de presentación de la Tarea en la SVE: (03/11/2023)

Observaciones de la OCI con relación a lo visualizado en la SVE:

Para el presente hallazgo la OAJ planteó como actividad de mejora una base de datos la cual fue incorporada en la SVE, la cual contiene mencionada base datos en formato Excel contiene un listado de nueve (9) procesos dentro de los cuales no se visualizó un (1) proceso activo, el cual fue individualizado dentro de los informes preliminar y final de seguimiento a la defensa técnica en la ciudad de Buenaventura.

El proceso es el número 76109333300220200000300 demandante Jesús Omar Moreno Grueso que se adelanta en el Juzgado 02 Administrativo Oral de Buenaventura.

La Oficina de Control Interno de Casur por las observaciones sustentadas, informa que, con relación a la tarea presentada para subsanar el presente hallazgo al evidenciarse que no se incluyó el proceso activo en el sistema e-KOGUI ya mencionado dentro del informe final se S.D.T. en la ciudad de Buenaventura, **NO fue efectiva en virtud que aun continua con las mismas circunstancias enunciadas en este punto.**

HALLAZGO 2. PROCESOS NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO (e-KOGUI) Y EN LA BASE DE DATOS DE LA OAJ

Por otra parte, se evidenció que la base de datos de la OAJ (procesos activos), y en lo registrado como activo en ekogui (procesos activos Juzgados administrativos de Buenaventura) se encuentra desactualizada, dado que un (1) proceso **no** se encuentra registrado en el sistema e-KOGUI, así como tampoco en la base de datos de datos enviada por la OAJ.

Denominación de la Unidad de medida de la Actividad:

("Base de datos depurada de los procesos judiciales de la ciudad de Buenaventura-Valle del cauca")

Cantidad de la Medida de la Actividad: (1)

Fecha de iniciación de la Actividad: (30/06/2023)

Fecha de Terminación de la Actividad: (31/12/2023)

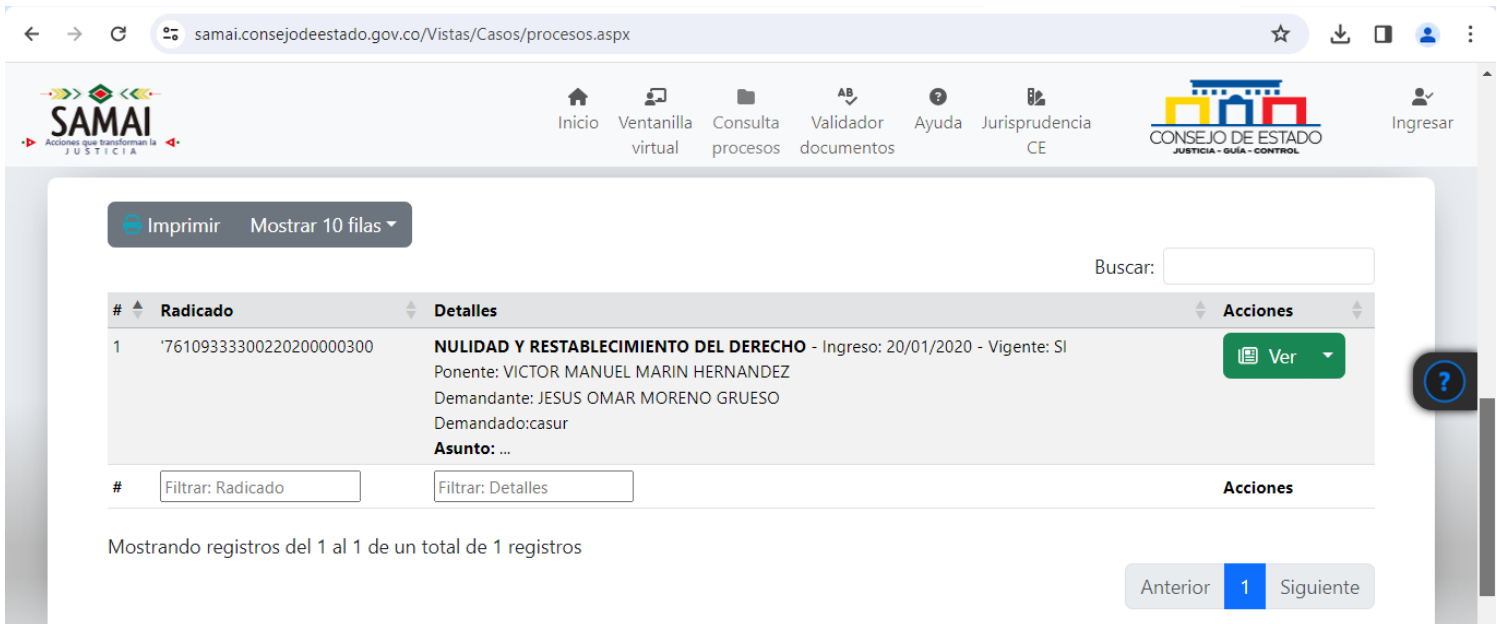
Tareas presentadas por la OAJ en la SVE: (1 Base de Datos en formato Excel)

Fecha de presentación de la Tarea en la SVE: (03/11/2023)

Observaciones de la OCI con relación a lo visualizado en la SVE:

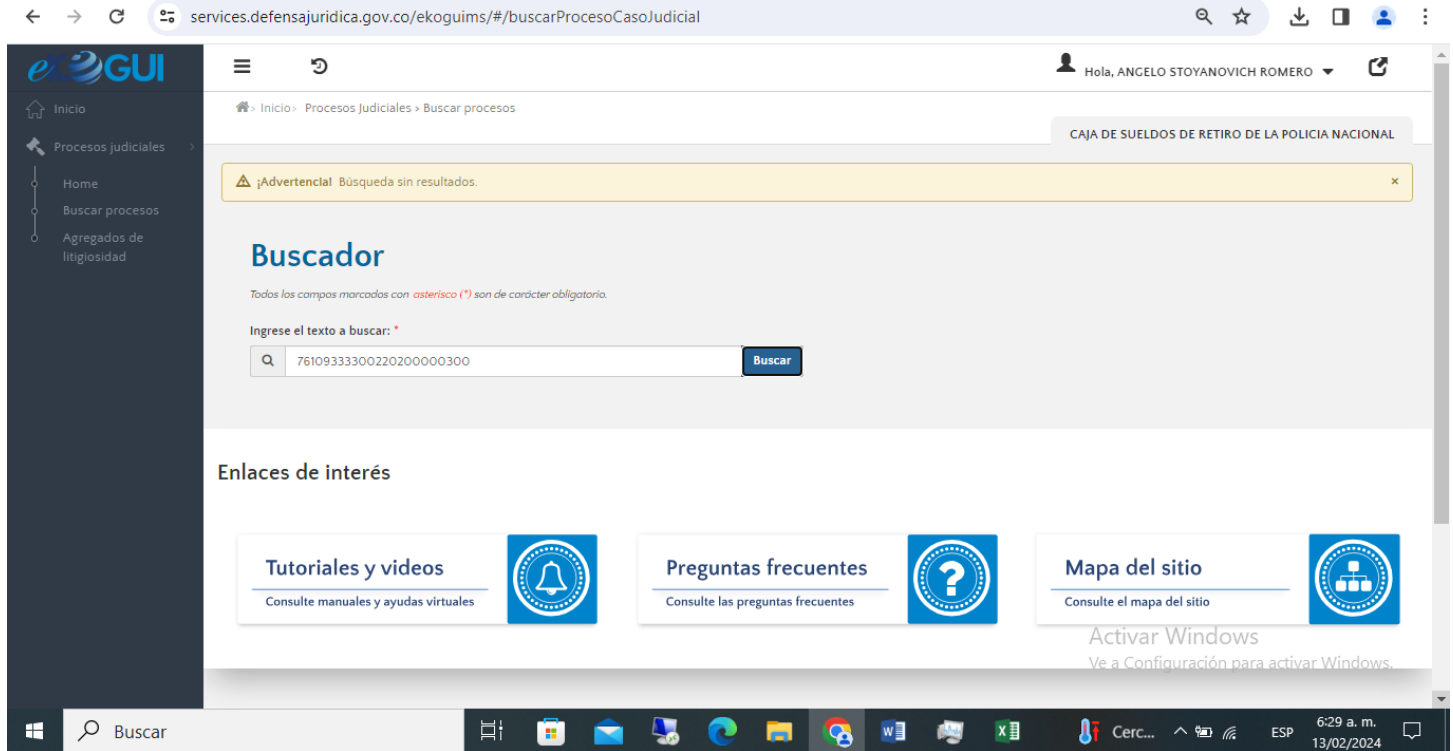
Para el presente hallazgo la OAJ planteó la misma actividad de mejora propuesta en el hallazgo 1 una base de datos en formato Excel la cual fue incorporada en la SVE, contiene un listado de nueve (9) procesos los mismos reflejados en el hallazgo 1 dentro de los cuales como ya se mencionó no se visualizó un (1) proceso activo, el cual fue individualizado dentro de los informes preliminar y final de seguimiento a la defensa técnica en la ciudad de Buenaventura.

El proceso es el número 76109333300220200000300 demandante Jesús Omar Moreno Grueso que se adelanta en el Juzgado 02 Administrativo Oral de Buenaventura.



The screenshot shows the SAMAI web application interface. At the top, there is a navigation bar with icons for Inicio, Ventanilla virtual, Consulta procesos, Validador documentos, Ayuda, and Jurisprudencia CE. The main content area displays a table of cases with columns for Radicado, Detalles, and Acciones. The first row shows a case with Radicado '76109333300220200000300' and Detalles 'NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 20/01/2020 - Vigente: SI'. Below the table, there are filters for Radicado and Detalles, and a pagination bar showing 'Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros'.

#	Radicionado	Detalles	Acciones
1	76109333300220200000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 20/01/2020 - Vigente: SI Ponente: VICTOR MANUEL MARIN HERNANDEZ Demandante: JESUS OMAR MORENO GRUESO Demandado: casur Asunto: ...	Ver



La Oficina de Control Interno de Casur por las observaciones sustentadas, informa que, con relación a la tarea presentada para subsanar el presente hallazgo al evidenciarse que no se incluyó el proceso activo en el sistema e-KOGUI ya mencionado dentro del informe final se S.D.T. en la ciudad de Buenaventura, **NO fue efectiva en virtud que aun continua con las mismas circunstancias enunciadas en este punto.**

HALLAZGO 3. INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL APODERADO FRENTE AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO – Ekogui

En informes anteriores la OCI ha resaltado la importancia de realizar la correspondiente provisión contable como lo reglamenta el Decreto 1069 del 2015 artículo 2.2.3.4.1.10 numerales 4 y 5 donde se establece lo siguiente: “(...) **Funciones del apoderado.** Son funciones del apoderado frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui, las siguientes (...) 4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (...), 5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a

su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin. (...)”

Dentro del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, evidenció que, **NO** se realizó actualización de la provisión contable y en otros procesos **NO** se ha realizado provisión contable, específicamente de los 17 procesos activos verificados por la OCI un (1) procesos no cuenta con provisión contable y quince (15) procesos se encuentra desactualizada la provisión contable, es decir un incumplimiento del 99%.

Denominación de la Unidad de medida de la Actividad:

(“Sensibilización a todas los apoderados respecto de los lineamientos establecidos por parte de la agencia de defensa jurídica del estado respecto al correcto uso del e-KOGUI, específicamente en la actualización de la provisión contable”).

Cantidad de la Medida de la Actividad: (1)

Fecha de iniciación de la Actividad: (30/06/2023)

Fecha de Terminación de la Actividad: (31/12/2023)

Tareas presentadas por la OAJ en la SVE: (19 archivos en formato PDF)

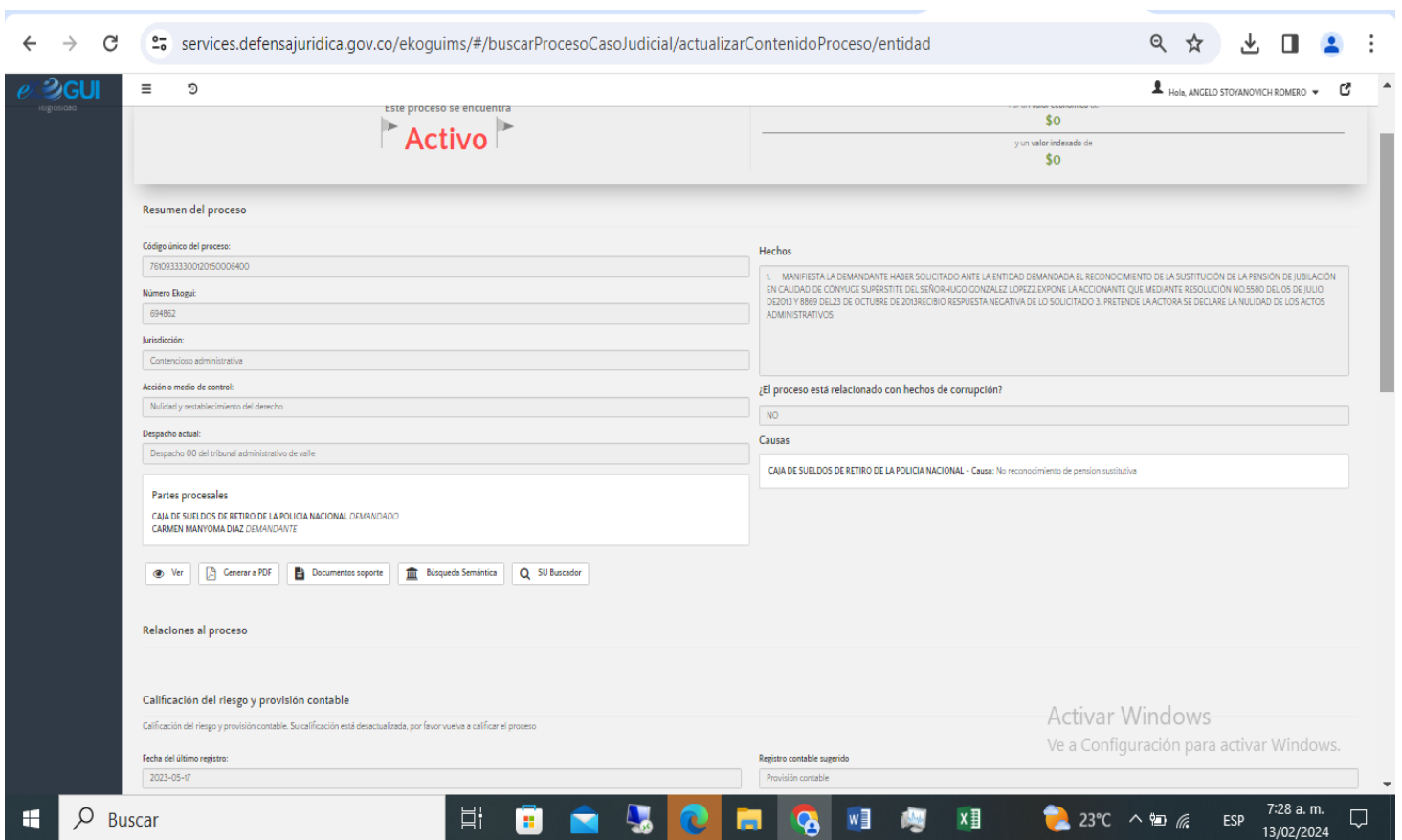
Fecha de presentación de la Tarea en la SVE: (13/10/2023)

Observaciones de la OCI con relación a lo visualizado en la SVE:

Para el presente hallazgo la OAJ subió a la SVE, diecinueve (19) certificados expedidos por la Agencia Nacional Jurídica del Estado Temática “CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y PROVISIÓN CONTABLE SISTEMA eKOGUI PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

Con base a la información suministrada por la OAJ son dos las apoderadas que ejercen la defensa técnica en la ciudad de Buenaventura, de las cuales no se visualizó la certificación expedida por la Agencia Nacional Jurídica del Estado con relación a la Temática “CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y PROVISIÓN CONTABLE SISTEMA eKOGUI PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, de la apoderada Diana María Holguín.

Por otra parte, aun cuando se especificó dentro del informe final de seguimiento a la Defensa Técnica y Litigiosidad de la Entidad en la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca, la falta de actualización y en algunos casos el realizar la calificación del riesgo y provisión contable, la OCI evidenció que se sigue presentando las acciones generadoras del presente hallazgo, dado que al realizar el seguimiento de efectividad del PM se observó que los procesos activos que se adelantan en la ciudad de Buenaventura tienen la calificación del riesgo y provisión contable desactualizada, como lo podemos observar a continuación:



services.defensajuridica.gov.co/ekoguims/#/buscarProcesoCasoJudicial/actualizarContenidoProceso/entidad

este proceso se encuentra **Activo**

Resumen del proceso

Código único del proceso: 7810933330020150009400

Número Diálogo: 694862

Jurisdicción: Contencioso administrativo

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Despacho 00 del tribunal administrativo de valle

Partes procesales
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL DEMANDADO
CARMEN MANYOMA DIAZ DEMANDANTE

Hechos
1. MANIFIESTA LA DEMANDANTE HABER SOLICITADO ANTE LA ENTIDAD DEMANDADA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL SEÑOR HUGO GONZALEZ LOPEZ. EXPONE LA ACCIONANTE QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 5580 DEL 05 DE JULIO DE 2013 Y 8869 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2013 RECIBIÓ RESPUESTA NEGATIVA DE LO SOLICITADO. 3. PRETENDE LA ACTORA SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?
NO

Causas
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - Causa: No reconocimiento de pensión sustitutiva

Calificación del riesgo y provisión contable
Calificación del riesgo y provisión contable. Su calificación está desactualizada, por favor vuelva a calificar el proceso

Fecha del último registro: 2023-05-17

Registro contable sugerido
Provisión contable

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

7:28 a. m.
13/02/2024

services.defensajuridica.gov.co/ekoguims/#/buscarProcesoCasoJudicial/actualizarContenidoProceso/entidad

Hola, ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Este proceso se encuentra **Activo**

Por un valor económico de **\$26.379.476,00**
y un valor indexado de **\$35.576.159,29**

Resumen del proceso

Código único del proceso: 76109333300220190009800

Número Ekogui: 2048188

Jurisdicción: Contencioso administrativo

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Juzgado 02 administrativo oral de buena ventura

Partes procesales
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL DEMANDADO
BENJAMIN BERRIO HERNANDEZ DEMANDANTE

Ver Generar a PDF Documentos soporte Búsqueda Semántica SU Buscador

Relaciones al proceso

Calificación del riesgo y provisión contable

Calificación del riesgo y provisión contable. Su calificación está desactualizada, por favor vuelva a calificar el proceso

Fecha del último registro: 2022-06-30

Registro contable sugerido
Cuentas de orden

Hechos

1. MEDIANTE RESOLUCIÓN, LA ENTIDAD DEMANDADA LE RECONOCIO ASIGNACIÓN DE RETIRO AL ACTOR.
2. LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE DERECHO DE PETICIÓN, SOLICITO LA RELIQUIDACIÓN DE SU ASIGNACIÓN DE RETIRO, COMO QUIERA QUE EN LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA SE TOMO EQUIVOCADAMENTE LOS FACTORES Y PORCENTAJES A LIQUIDAR.
3. LA ENTIDAD DEMANDADA MEDIANTE OFICIO 0081070 DEL 20 DE JUNIO DEL 2018, NEGÓ LA RELIQUIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO.
4. SOLICITA LA PARTE DEMANDANTE A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LA RELIQUIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO.

¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?
NO

Causas

Demanda - Causa: Indebida liquidación de asignación de retiro

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

23°C ESP 7:32 a. m. 13/02/2024

services.defensajuridica.gov.co/ekoguims/#/buscarProcesoCasoJudicial/actualizarContenidoProceso/entidad

Hola, ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Este proceso se encuentra **Activo**

Por un valor económico de **\$8.129.847,00**
y un valor indexado de **\$10.173.174,88**

Resumen del proceso

Código único del proceso: 76109333300320200012300

Número Ekogui: 2247359

Jurisdicción: Contencioso administrativo

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Juzgado 03 administrativo oral de buena ventura

Partes procesales
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL DEMANDADO
PAUL ALBERTO MORENO PLAZAS DEMANDANTE

Ver Generar a PDF Documentos soporte Búsqueda Semántica SU Buscador

Relaciones al proceso

Calificación del riesgo y provisión contable

Calificación del riesgo y provisión contable. Su calificación está desactualizada, por favor vuelva a calificar el proceso

Fecha del último registro: 2023-05-17

Registro contable sugerido
Cuentas de orden

Hechos

1. Mediante resolución 6226 de fecha 22 de agosto del 2016, la parte demandada reconoció asignación de retiro a la parte demandante.
2. La parte demandante elevó petición solicitando el reajuste de su asignación de retiro, respecto de la duodécima parte de la prima de servicios, prima de vacaciones, prima de natalidad y subsidio de alimentación, del acuerdo al principio de causalidad.
3. Mediante oficio 20201000014381 (id: 608360) de fecha 10 de noviembre del 2020, la parte demandada negó la petición incoada por la parte demandante.
4. La parte demandante solicita a título de restablecimiento del derecho, lo indicado en el hecho No. 2.

¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?
NO

Causas

Demanda - Causa: No reconocimiento de la indexación y reajuste de la asignación de retiro

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

23°C ESP 7:39 a. m. 13/02/2024

services.defensajuridica.gov.co/ekoguims/#/buscarProcesoCasoJudicial/actualizarContenidoProceso/entidad

Hola, ANCELO STOVANOVICH ROMERO

Activo

\$5.922.206,36
y un valor indexado de

Resumen del proceso

Código único del proceso: 780933330032020001300
Número Ekogui: 2250599
Jurisdicción: Contencioso administrativo
Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Despacho actual: Juzgado 03 administrativo de cali

Partes procesales

CAJA DE SUELLOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL DEMANDADO
POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA DEMANDANTE
DIEGO LUIS MOSQUERA TORRES DEMANDANTE

Hechos

1. El acto administrativo e impugnar el Acto fctico de 4 de diciembre de 2020, mediante el cual se negó la reliquidación de asignación de retiro ante la policía nacional y ante casur y la modificación de hoja de servicios.
2. La parte demandante cuenta con reconocimiento de asignación de retiro mediante resolución 00923 del 21 de marzo del 2007.
3. En el reconocimiento y pago de la asignación de retiro no fue reconocido el reajuste personal teniendo en cuenta el ipc decretado por el gobierno nacional de los años 1997, 1998, 2001, 2002, 2003 y 2004.
4. A título de restablecimiento del derecho se solicita el reajuste y reliquidación de la asignación de retiro, teniendo en cuenta el ipc establecido por el gobierno nacional para los años 1997, 1999, 2002, teniendo en cuenta que el aumento anual reconocido al salario del conexasante por parte de la entidad fue inferior al que por ipc se decretó por el estado de colombia, junto con intereses e indexación que en derecho correspondan.

¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?
NO

CAUSAS

Demanda - Causa: No reconocimiento de la indexación y reajuste de la asignación de retiro

Calificación del riesgo y provisión contable
Calificación del riesgo y provisión contable. Su calificación está desactualizada, por favor vuelva a calificar el proceso

Fecha del último registro: 2023-05-17

Registro contable sugerido
Cuentas de orden

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

23°C ESP 7:38 a. m. 13/02/2024

services.defensajuridica.gov.co/ekoguims/#/buscarProcesoCasoJudicial/actualizarContenidoProceso/entidad

Hola, ANCELO STOVANOVICH ROMERO

Activo

\$60.000.000,00
y un valor indexado de
\$75.921.798,99

Resumen del proceso

Código único del proceso: 780933330032020004900
Número Ekogui: 2214822
Jurisdicción: Contencioso administrativo
Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Despacho actual: Juzgado 03 administrativo oral de buenaventura

Partes procesales

CAJA DE SUELLOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL DEMANDADO
CLEMENCIA URLUENA GUTIERREZ DEMANDANTE

Hechos

1. Se solicita declarar que es nulo el acto administrativo contenido en el Oficio con ID 51797 de fecha 29 de noviembre de 2018, declarar que es nulo el acto administrativo contenido en el Oficio S-2019 058894, calendarado el 7 de noviembre de 2018, emitido por el Jefe Grupo...
2. El señor CLODOMIRO SANCHEZ (Q.E.P.D.), ingresó al Ejército Nacional el 21 de noviembre de 1954 como soldado del Centro de Ingenieros Caldas de Guarnición en Bogotá.
3. El causante en fecha 23 de febrero de 1960 ingresó como agente alumno de las Fuerzas de la Policía Unidad Tolima según Resolución 00723 del 18 de febrero de 1960.
4. El 6 de mayo de 1966 el señor CLODOMIRO SANCHEZ (Q.E.P.D.) contrajo matrimonio católico con la demandante el 6 de mayo de 1966 en la Parroquia San Nicolás de la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?
NO

CAUSAS

Demanda - Causa: No reconocimiento de asignación de retiro

Calificación del riesgo y provisión contable
Calificación del riesgo y provisión contable. Su calificación está desactualizada, por favor vuelva a calificar el proceso

Fecha del último registro: 2023-05-17

Registro contable sugerido
Cuentas de orden

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

23°C ESP 7:40 a. m. 13/02/2024

La Oficina de Control Interno de Casur por las observaciones sustentadas, informa que, con relación a la tarea presentada para subsanar el presente hallazgo al evidenciarse que no se incluyó el proceso activo en el sistema e-KOGUI ya mencionado dentro del informe final se S.D.T. en la ciudad de Buenaventura, **NO fue efectiva en virtud que aun continua con las mismas circunstancias enunciadas en este punto.**

HALLAZGO 4. LA NO PRESENTACIÓN DE CONTESTACION DE LA DEMANDA O ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

Adicionalmente se evidenció que en dos (2) procesos revisados, presuntamente no fue contestada la demanda, o no se presentó alegatos de conclusión, información obtenida por el juzgado, la contestación de la demanda se configura como el derecho que tiene el demandado para ejercer su derecho de defensa, controvertir lo que contra él se aduce, pedir pruebas y plantear todas las excepciones que considere pertinentes, en concordancia con el artículo 175 del C.P.C.A.

Denominación de la Unidad de medida de la Actividad:

(“Informe de presentación de actividades (contestación de las demandas) por parte de los apoderados encargados de ejercer la defensa técnica en la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca”)

Cantidad de la Medida de la Actividad: (1)

Fecha de iniciación de la Actividad: (30/06/2023)

Fecha de Terminación de la Actividad: (31/12/2023)

Tareas presentadas por la OAJ en la SVE: (1 Base de Datos en formato Excel)

Fecha de presentación de la Tarea en la SVE: (03/11/2023)

Observaciones de la OCI con relación a lo visualizado en la SVE:

Para el presente hallazgo la OAJ planteó dentro del Plan de Mejoramiento un informe de actividades en donde se relaciona las contestaciones de las demandas por parte de las apoderadas en la ciudad de Buenaventura.

Lo evidenciado por la OCI en la SVE es una base de datos en formato Excel la misma presentada en los hallazgos 1 y 2 que contiene un listado de nueve (9) procesos, la actividad presentada no fue la misma formulada en la PM es por esta razón que la actividad se tiene como **NO cumplida.**

HALLAZGO 5. DOCUMENTOS DE SOPORTE CARGADOS EN EL APLICATIVO e-KOGUI

En el desarrollo del ejercicio auditor se evidenció que los documentos soporte cargados en el aplicativo e-KOGUI **no corresponden a los procesos**, como el caso del proceso número 76109333300220190009800 demandante BENJAMIN BERRIO HERNANDEZ proceso que se adelanta en el Juzgado segundo Administrativo Oral del Circuito de Buenaventura la demanda fue admitida el 24-04-2019, con auto No. 713 de fecha 24-10-2019 el Juzgado acepto el desistimiento de las pretensiones, contrario a la información registrada en el aplicativo E-kogui, donde se visualiza que existió un fallo de primera instancia favorable y la existencia de un recurso de apelación, al revisar en uno de los documentos soporte en el aplicativo e-KOGUI se evidenció que no tienen relación con el proceso en cuestión, ya que el documento que no corresponde menciona Juzgado Administrativo del circuito de Cali demandante Fernando Antonio Molina Capote.

Denominación de la Unidad de medida de la Actividad:

(“Formato de actualización mensual e-kogui, en donde se evidencie la actualización realizada en el sistema e-kogui, en la totalidad de los procesos activos en la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca.”)

Cantidad de la Medida de la Actividad: (1)

Fecha de iniciación de la Actividad: (30/06/2023)

Fecha de Terminación de la Actividad: (31/12/2023)

Tareas presentadas por la OAJ en la SVE: (1 Base de Datos en formato Excel)

Fecha de presentación de la Tarea en la SVE: (03/11/2023)

Observaciones de la OCI con relación a lo visualizado en la SVE:

Para el presente hallazgo la OAJ planteó dentro del Plan de Mejoramiento un formato de actualización mensual en donde se registran las actualizaciones realizadas por los apoderados de la ciudad de Buenaventura en el sistema eKOGUI.

Lo evidenciado por la OCI en la SVE es una base de datos en formato Excel la misma presentada en los hallazgos 1, 2 y 4 que contiene un listado de nueve (9) procesos, la actividad presentada no fue la misma formulada en la PM es por esta razón que la actividad se tiene como **NO cumplida**.

HALLAZGO 6. INCONSISTENCIAS EN LO REPORTADO EN EL FORMATO F9 – INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CON CORTE AL 31-12-2022.

Dentro del ejercicio de seguimiento a la defensa técnica, la Oficina de Control Interno al filtrar la información con relación a los procesos activos que se adelantan en la ciudad de Buenaventura Valle del Cauca reportados en el formato F9 – Contraloría General de la República, este arrojó un total de diez (10) procesos; evidenciando que no se incluyeron seis (6) procesos en el citado reporte a la Contraloría

Denominación de la Unidad de medida de la Actividad:

- A. (Reporte Anual de procesos activos en el Ekogui)
- B. (Formato F9 a reportar vigencia 2024)

Cantidad de la Medida de la Actividad: A (1) y B (1)

Fecha de iniciación de la Actividad: A y B (30/06/2023)

Fecha de Terminación de la Actividad: A y B (31/12/2023)

Tareas presentadas por la OAJ en la SVE: (2 Base de Datos en formato Excel y 1 archivo en formato PDF)

Fecha de presentación de la Tarea en la SVE: (09/11/2023)

Observaciones de la OCI con relación a lo visualizado en la SVE:

Para el presente hallazgo la OAJ planteó dentro del Plan de Mejoramiento un reporte anual de procesos activos en el Ekogui y formato F9 a reportar vigencia 2024

Lo evidenciado por la OCI en la SVE es una base de datos en formato Excel la misma presentada en los hallazgos 1, 2, 4 y 5 que contiene un listado de nueve (9) procesos, con relación a la tarea presentada para subsanar el presente hallazgo al evidenciarse que no se incluyó el proceso activo en el sistema e-KOGUI ya mencionado dentro del informe final se S.D.T. en la ciudad de Buenaventura, **NO fue efectiva en virtud que aun continua con las mismas circunstancias enunciadas en este punto.**

Por otra parte con relación al formato F9 la OCI observó en la SVE lo siguiente:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2023/02/28
HORA DE GENERACIÓN: 14:59:38
CONSECUTIVO: 899999073122022-12-31

RAZÓN SOCIAL: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT: 899999073
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NELSON RAMÍREZ SUÁREZ

MODALIDAD: M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO
PERIODICIDAD: ANUAL
FECHA DE CORTE: 2022-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-02-28

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F1: ORIGEN DE INGRESOS - ENTIDADES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL	2023/02/28 11:51:50
Formulario electrónico	F1.1: INGRESOS DE ORIGEN DIFERENTES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	2023/02/28 11:51:50

Tipo Modalidad	Moneda Informe	Entidad	Fecha	Periodicidad
51	1	154	2022/12/31	12
O INFORME ANUAL CO				ANUAL
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN DEMANDA	JURISDICCIÓN
1 SI		47001333300020220007500	2022/11/02	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		05001333300020210028200	2021/09/09	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		47001333300920220052600	2022/12/01	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		8600133330020220007900	2022/10/25	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		52001333300720220012200	2022/09/23	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		11001334205320220022400	2022/10/18	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		11001333500720220031700	2022/12/07	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		11001333502520220025300	2022/11/28	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		11001334204620220051900	2022/11/25	2 CONTENCIOSO ADM
1 SI		050002342000202310041800	2023/11/03	2 CONTENCIOSO ADM

Lo evidenciado por la OCI en la SVE es una base de datos en formato Excel “RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES” periodo 2022 que contiene 5096 procesos entre activos y terminados a nivel nacional, como se pudo evidenciar el porte de procesos no corresponde a la vigencia indicada dentro del PM esto es la relación de procesos judiciales periodo 2023, en consecuencia, esta actividad se tiene como **NO cumplida**.

RECOMENDACIONES

1. Presentar las tareas en la SVE correspondientes a las presentadas en los planes de mejoramiento.
2. Al describir la denominación de la unidad de la medida de la Actividad en los Planes de Mejoramiento, sea Certificación, Reinducción, informe entre otras, el soporte incorporado en la SVE, sea el correspondiente con los hallazgos presentados dentro del informe final de S.D.T de cada ciudad o municipio en donde se realizó el ejercicio de seguimiento, para el caso en particular actividades y soportes de los apoderados de la ciudad de Buenaventura.
3. Realizar un minucioso análisis de causas para implementar acciones de mejora que subsanen de fondo el hallazgo, evitar repetir y presentar las mismas actividades en cada uno de los hallazgos.
4. Presentar los planes de mejoramiento dentro de los 15 días posteriores a la presentación del Informe final.

Elaboró



MAYRA ALEJANDRA GUERRERO PINZON
Abogada Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó



ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Jefe Oficina Control Interno - CASUR

ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno - Casur

Anexo:

Un (1) documento formato Excel contiene Plan Mejoramiento Buenaventura.

Un (1) documento en formato PDF que contiene soporte de las tareas subidas en la SVE